FORMULARIO SCS-1

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0014078

	AI 31	de	diciembr	e de	1997	 No.
-	Expedien	te No.		1630		
	TOTAL C	≈, Æ ADITA	2000	<b>220'</b> 000	0.000	

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

1790102602001

VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A.

VICOSA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Soctos

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

-	DATOS DEL ACC	Código de				
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones No. VALOR TOT	
1	RIVAS HIDALGO RAUL	ECUATORIANA	1705616322		24.200	24'200.000
2	HIDALGO DE RIVAS HILDA	ECUATORIANA	1702670892	1	31.020	31.020.000
3	FELIX ROBALINO DELIA	ECUATORIANA	170092929-0		11.000	11'000 000
4	RIVAS HIDALGO SORAYA	ECUATORINA	1704642 78-9		28,600	28'600.000
5	RODRIGUEZ CAPITI SORAYA	ECUATORIANA	090867071-4		4.400	4'400.000
6	CAPUTI CARLOTA	ECUATORIANA	090439917-7		8.800	1
7	RODRIGUEZ VACA LUIS	ECUATORIANA	130006055-3			8'800.000
8	RIVAS FELIX EFRAIN	ECUATORIANA	170100656-9		17.600 — 87.780 —	17'600.000 87'780.000
9	RODRIGUEZ CAPUTI GARY	ECUATORIANA	090897777-0		6.600	6'600.000
10					0.000	0 000 000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
				<del>                                     </del>		
35						

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Quito, 30 de Marzo de 1998

Lugar y fecha de presentación

el representante legal

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
  - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
  - 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL